

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 22 a) apartado i) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, por el que se modifica el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023.

En relación a la celebración del contrato de **"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS MUNICIPALES"**, expediente 121/24, por importe de 123.615,41.-euros, 21% de IVA incluido, y con un valor estimado de 102.161,50-euros, visto informe jurídico emitido por el Servicio de Contratación 2 de fecha 25 de julio de 2024, informe preceptivo del Titular de la Asesoría Jurídica de 29 de julio de 2024, y la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, de fecha 30 de julio de 2024, y de conformidad con el artículo 117 de la LCSP,

DISPONGO

- Aprobar el mencionado expediente, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.
- Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2024, por importe de 123.615,41.-euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.9202.62400 (PAM 6500).
- Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizándose para ello el procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2, 145 y 159 de la LCSP.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
La Jefa de Sección de Gestión
de Contratación 3
M^a Begoña Astiaso Herrero

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTRATÉGICA, P. D. DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario/a delegado/a

Firmado por: ASTIASO HERRERO, MARIA BEGOÑA Fecha Firma: 31/07/2024 08:20 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 31/07/2024 11:39 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMIENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 01/08/2024 11:50 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 01/08/2024 11:55 Emitido por: FNMT-RCM

